



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO POR EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE.-

San Lorenzo, 29 de abril de 2024
Acta N° 15 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 2597 del 29/04/2024 del Centro de Estudiantes de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, firmada por la Univ. MARIA DEL MAR FERNANDEZ, Presidenta de la Comisión de Transición, CEADA 2023-2024, por el cual solicita la exención de responsabilidades académicas en la jornada de la tarde del 29 de Abril para los estudiantes de la FADA, con el fin de que puedan participar de la Asamblea General a realizarse a las 16:00 hs. del día mencionado.-

Exención de la jornada entiéndase como:

1. Liberación de asistencia
2. Puntuación de participación en clase y extensión del plazo de entregas de tareas, trabajos prácticos o exámenes por un mínimo de 24 hs..-

Entienden que la educación académica es fundamental, pero también reconocen la importancia de participar en eventos sociales y políticos significativos que promuevan la participación colectiva. Creen firmemente que acceder a esta solicitud sería una manera tangible para que la FADA demuestre su compromiso con la educación pública.-

A su vez solicitan que la aprobación y resolución de esta solicitud sea remitida al mail del C.E.A.D.A.unaceada@gmail.com y comunicada en las redes oficiales de la FADA, para su mayor alcance.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **DENEGAR** lo solicitado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, porque el periodo de recalendarización ya de por sí es muy ajustado y el escaso tiempo no permite modificaciones en el mismo.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARO. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo